



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 151/2.025

VISTO: El contenido del Expte. N° 3.387/2.025-0- Bloque Reconstruyendo Malargüe. Proyecto de Resolución: Solicitar presencia de servicios públicos en el Barrio Virgen de Los Vientos.

La preocupante situación de abandono y falta de servicios públicos básicos en el Barrio Virgen de Los Vientos del Departamento de Malargüe.

y;

CONSIDERANDO: Que dicho Barrio constituye el primer núcleo habitacional al ingresar al Departamento por el acceso Norte.

Que el estado actual de abandono, con presencia de yuyos y malezas, genera un aspecto negativo tanto para residentes como para visitantes.

Que por este Barrio se accede al Parque de Huellas de Dinosaurios, punto turístico de relevancia que recibe diariamente el tránsito de turistas y vecinos.

Que no existe en la zona un adecuado sistema de acequias ni alcantarillado, lo que provoca anegamientos e intransitabilidad tras las lluvias, generando barro y deterioro del entorno.

Que los pozos sépticos del Barrio se encuentran colapsados, representando un riesgo sanitario para la comunidad.

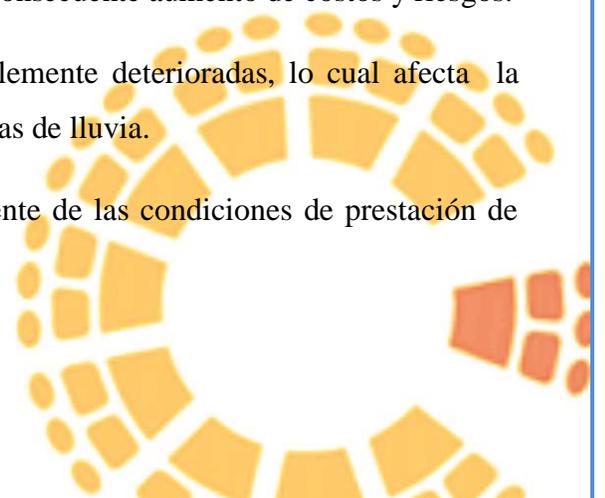
Que el personal asignado al Salón de Usos Múltiples (SUM) Barrial debe trasladarse hasta el Matadero Frigorífico Municipal para registrar ingreso y egreso laboral, lo que implica recorrer varios kilómetros sobre la ruta, frecuentemente en horarios nocturnos y bajo condiciones climáticas adversas.

Que este personal es mayoritariamente femenino, exponiéndose a condiciones de inseguridad y vulnerabilidad por la distancia y falta de transporte seguro, agravado por la ausencia de la ciclovía que fuera retirada para la obra de gas.

Que el Salón de Usos Múltiples (SUM) no cuenta con conexión a la red de gas, debiendo recurrir a sistemas alternativos de calefacción (zepelín), con el consecuente aumento de costos y riesgos.

Que las calles de ripio del Barrio se encuentran visiblemente deterioradas, lo cual afecta la circulación de vehículos y peatones, especialmente en días de lluvia.

Que la situación mencionada amerita una revisión urgente de las condiciones de prestación de servicios públicos y del sistema de control de personal.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para garantizar la presencia efectiva de servicios públicos municipales en el Barrio Virgen de Los Vientos.

ARTICULO 2º: Requerir la inmediata limpieza del sector, con retiro de yuyos y malezas, así como el mantenimiento y mejora de la red vial del Barrio.

ARTICULO 3º: Solicitar la revisión y adecuación del sistema de desagüe pluvial del Barrio, a fin de evitar anegamientos y problemas derivados de lluvias.

ARTICULO 4º: Instar a la revisión del estado de los pozos sépticos y a la implementación de soluciones de saneamiento definitivas.

ARTICULO 5º: Requerir la conexión a la red de gas natural del Salón de Usos Múltiples (SUM) Barrial, a fin de garantizar condiciones adecuadas de calefacción y seguridad.

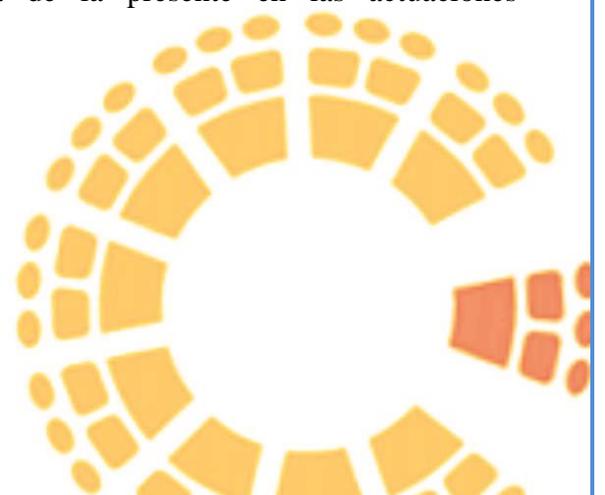
ARTICULO 6º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal envíe detalle de la obra realizada de provisión de gas del mencionado Barrio, trazos y factibilidad de ampliación del Barrio antes mencionado.

ARTICULO 7º: Requerir una revisión del sistema de control de ingreso y egreso del personal municipal asignado al Salón de Usos Múltiples (SUM), considerando alternativas más seguras y accesibles, evitando traslados innecesario hacia el Matadero Frigorífico Municipal.

ARTICULO 8º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe como se resolvió el suministro eléctrico para el Salón de Usos Múltiples (SUM) Barrial.

ARTICULO 9º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la mejora del sistema de iluminación pública en todo el Barrio.

ARTICULO 10: Comuníquese, registre, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTINUEVE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

